



REUNION INFORMATIVA PREVIA Y CONSULTAS DE LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE (AMSU045-2018/69726 (818/2018)) “ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSO CALZADO PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE GRANADA”.

ASISTENTES

EN REPRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA:

D. ELOY POVEDANO GARRIDO
Técnico de Función Administrativa de la P.L.S.

D. JUSTO A. VILLEGAS BLESA
Técnico de Función Administrativa de la P.L.S.

SECRETARIO:

D. ISIDORO PÉREZ FERNÁNDEZ
Técnico Medio de Función Administrativa de la P.L.S.

EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITADORES

Gaspar Echeverría en representación de EMILIO CARREÑO, S.L.

En la Sala de Juntas de la 6ª planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 13 horas del día 21 de enero de 2019, se reúnen los anteriormente citados, procediéndose a las siguientes actuaciones:

Inicia la sesión el Secretario, informando que esta reunión se celebra para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo como objetivo obtener el máximo grado de información y transparencia en la licitación aclarando las dudas que puedan presentar las firmas interesadas.

Se informa que el expediente se rige por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como por el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación, se abre un turno de palabra para que la empresa asistente plantee aquellas cuestiones que considere susceptibles de aclaración:

El representante de la empresa EMILIO CARREÑO, S.L. indica que realmente no tiene preguntas concretas sino que más bien asiste por confirmar que tanto el tema de muestras, oferta desproporcionada, documentación a presentar, etc., siguen las mismas pautas que otras ocasiones y



por si alguna otra empresa hubiese planteado alguna cuestión no prevista.

El Técnico Eloy Povedano le responde:

- En cuanto a las muestras, que no son necesarias, salvo que se le pida por la Comisión Técnica.
- En cuanto a la documentación, por DEUC, en el enlace que se indica en el PCAP, puede descargar el documento para acreditar la solvencia económica y financiera.
- Sobre la oferta desproporcionada, será aquella cuyo precio unitario supere el 25% de bajada respecto el precio unitario de licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,20 horas del día 21 de enero de 2019, lo que como Secretario certifico.



EL SECRETARIO

Pdo: Isidoro Pérez Fernández